

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**24014** MADRID

Edicto

Yolanda Peña Jiménez, Letrado Administración Justicia, Juzgado Mercantil 10 Madrid,

Hace saber:

1.- Que en el concurso número de autos 222/2017, con Número de Identificación General del procedimiento 0020068/2017, por auto de 31 de marzo de 2017, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a Factoría Etsia, S.L., con CIF B-83941799, domiciliada en la Calle Milán, número 4 de Madrid 28043.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, intervenidas por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es la Don Javier Dos Santos V. Factor, Abogado, Calle Infanta María Teresa, número 17, 1º B, 28016 Madrid, teléfono 912347685, correo electrónico etsia@iconcursal.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

Madrid, 31 de marzo de 2017.- Letrado Administración Justicia.

ID: A170024684-1